

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Hermandad de Campoo de Suso, 8 de febrero de 2006.-El alcalde, Pedro Luis Gutiérrez González.  
06/1896

## AYUNTAMIENTO DE SUANCES

*Aprobación definitiva del presupuesto general de 2006 y plantilla de personal.*

Habiendo sido aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Suances para el año 2006, así como la plantilla municipal para el mismo período, en sesión celebrada por el Pleno, el día 4 de enero de 2006, y no habiéndose presentado reclamaciones en el período de exposición pública, dicho presupuesto se considera definitivamente aprobado, detallándose, a continuación, un resumen de sus capítulos y plantilla municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 de RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

### RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO 2006

#### ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO I.- IMPUESTOS DIRECTO	1.993.761,00 euros
CAPÍTULO II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	512.500,00 euros
CAPÍTULO III.- TASAS Y OTROS INGRESOS	1.487.791,42 euros
CAPÍTULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.053.582,50 euros
CAPÍTULO V.- INGRESOS PATRIMONIALES	35.000,00 euros
CAPÍTULO VI.- ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	250.626,10 euros
CAPÍTULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	190.103,00 euros
CAPÍTULO IX.- PASIVOS FINANCIEROS	0 euros
TOTAL ESTADO INGRESOS	5.523.364,02 euros

#### ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO I.- GASTOS DE PERSONAL	1.621.504,07 euros
CAPÍTULO II.- GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV.	2.802.046,25 euros
CAPÍTULO III.- GASTOS FINANCIEROS	107.300,00 euros
CAPÍTULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	203.281,96 euros
CAPÍTULO VI.- INVERSIONES REALES	767.231,74 euros
CAPÍTULO VII.- TRANSFERENCIAS CAPITAL	22.000,00 euros
CAPÍTULO IX.- PASIVOS FINANCIEROS	0 euros
TOTAL ESTADO GASTOS	5.523.364,02 euros

### PLANTILLA MUNICIPAL AÑO 2006

#### FUNCIONARIOS

##### FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL

DENOMINACIÓN	NÚMERO	GRUPO	NIVEL	SITUACIÓN
SUBESCALA: 2ª ENTRADA				
SECRETARIO	1	A	30	PROPIEDAD
INTERVENTOR	1	A	30	PROPIEDAD

##### FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN	NÚMERO	GRUPO	NIVEL	SITUACIÓN
ADMINISTRATIVO-				
TESORERO	1	C	22	PROPIEDAD
AUX.ADMINIST.	4	D	18	PROPIEDAD
TAG.ECONOM.	1	A	30	PROPIEDAD

##### FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

DENOMINACIÓN	NÚMERO	GRUPO	NIVEL	SITUACIÓN
AGENTE POLICÍA L.	7	C	18	6 prop. 1 vacante 2 exequir
CABO POLICÍA L.	2	C	20	2 Vacante. Prom. Int.
INSPECTOR SERV.	1	D	18	VACANTE
AUX.DELINIANTE	1	D	18	PROPIEDAD
TÉCNICO URBANISMO	1	A	26	VACANTE
TEC. APOYO SS.URB.	1	C	18	VACANTE

TOTAL FUNCIONARIOS: 21

#### LABORALES

##### URBANISMO

DENOMINACIÓN	NÚMERO	SITUACIÓN ACTUAL
TÉCNICO JURÍDICO	1	Vacante
ARQUIT. TÉCNICO	1	En propiedad

##### CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

DENOMINACIÓN	NÚMERO	SITUACIÓN ACTUAL
--------------	--------	------------------

##### PLAZAS A TIEMPO PARCIAL

ENCARGADA BIBLIOTECA	1	En propiedad
----------------------	---	--------------

##### PLAZAS A TIEMPO COMPLETO

DENOMINACIÓN	NÚMERO	SITUACIÓN ACTUAL
--------------	--------	------------------

ENCARGADO DEPORTES	1	En propiedad
ENCARG. CULTURA	1	Vacante
CONSERJES COLEGIO	1	Propiedad
CONSERJE POLIDEPORTIVO	2	Propiedad

##### BRIGADA DE OBRAS

DENOMINACIÓN	NÚMERO	SITUACIÓN
--------------	--------	-----------

OFICIALES BRIGADA	6	5 En propiedad 1 vacante
OFICIAL CONDUCTOR	1	Vacante
PEONES	2	Vacante

TOTAL LABORALES: 17

##### ALCALDE, CONCEJALES Y PERSONAL DE CONFIANZA

DENOMINACIÓN	NÚMERO	DEDICACIÓN	RETRIBUCIONES
ALCALDE	1	EXCLUSIVA	35.656,59 euros
CONCEJAL	3	PARCIAL	22.497,61 euros
COORDINADOR OBRAS Y SERV.	1	P. CONFIANZA	25.747,41 euros

TOTAL PERSONAL POLÍTICO Y DE CONFIANZA: 5

##### RESUMEN PLANTILLA

FUNCIONARIOS: 21  
LABORALES: 17  
CARGOS DE NOMBRAMIENTO POLÍTICO: 5  
TOTAL: 43

Conforme a lo dispuesto en el artículo 171 RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Suances, 8 de febrero de 2005.-El alcalde (ilegible).  
06/2047

#### MANCOMUNIDAD DE LOS VALLES DE SAJA Y CORONA

*Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2006.*

Aprobado por el Pleno de la Mancomunidad de los Valles de Saja y Corona el presupuesto general del año 2006, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y normas concordantes, durante cuyo plazo los interesados legítimos podrán examinarlo y formular ante el Pleno las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes. De no presentarse ninguna, se considerará elevado a definitivo el presente acuerdo inicial.

Cabezón de la Sal, 13 de febrero de 2006.-La presidenta, M<sup>a</sup> Victoria Pérez Posadas.  
06/2050